



INFORME MENSUAL
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
OIG-L141-19-10

Ley Núm. 141-2019

*Ley de Transparencia y Procedimiento Expedito para el Acceso a la
Información Pública*

Octubre 2019



OFICINA DE LA
INSPECTORA GENERAL
GOBIERNO DE PUERTO RICO

Informe Mensual Acceso a la Información Pública

Mes Octubre 2019

Informe de Solicitud de Acceso a la Información Pública

Durante el mes de octubre 2019, la **Oficina del Inspector General de Puerto Rico (OIG)** recibió una (1) solicitud para acceso a información, relacionada al Informe Ejecutivo de Investigación Número OIG-IE-19-001. En la misma se solicitaba documentación obtenida durante el curso de la referida investigación.

La OIG llevó a cabo una evaluación de la solicitud de información presentada conforme a los poderes y facultades que le confiere la Ley Núm. 15-2017, según enmendada, conocida como "*Ley del Inspector General de Puerto Rico*".

Luego de evaluar la totalidad de los argumentos y realizar un análisis sobre los documentos solicitados, la OIG emitió su determinación y la misma fue notificada. El presente

El presente informe se hace en cumplimiento de las disposiciones de la Ley Núm. 141-2019, conocida como "*Ley de Transparencia y Procedimiento Expedito para el Acceso a la Información Pública*".

f. ELRV

Nota: La Oficina del Inspector General tiene el compromiso de promover una sana administración pública. Por lo que cualquier persona que tenga información sobre un acto irregular o falta de controles internos en las operaciones de la rama ejecutiva, pueda comunicarse a la OIG a través de nuestro correo electrónico informa@oig.pr.gov o nuestra Línea de Confidencial 787-679-7979. Los resultados de las auditorías, estudios podrán hacerse públicos, a menos que incluyan información que sea confidencial o esté exenta de tener que darse a la luz pública por alguna disposición legal.